



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



#### A N E X O

VIERNES 16 DE MARZO AL JUEVES 22 DE MARZO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

Se hace saber al Sr. DIAZ MIGUEL ANGEL en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Díaz, Miguel Angel Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1428472/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución"- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 831 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber a los Sres. BROCANELLI ENRIQUE OSCAR y PAEZ DE BROCANELLI GRACIELA MARIA en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brocanelli, Enrique Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1428485/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 23 de Marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que, en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución"- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 832 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. ALVAREZ CARLOS ERNESTO en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alvarez, Carlos Ernesto Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 993879/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución"- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 833 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber al Sr. AVALLE HORACIO TEOBALDO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Avalle, Horacio Teobaldo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 908519/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución"- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 834 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a la Sra. BOUDILLOY ARTIGAS MARIA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Boudilloy Artigas, María Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 935599/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 26 de julio de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada / y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución"- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 835 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber a la Sra. CRISTINA PASTORINO o PASTORINO DE SOLER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pastorino, Cristina Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 993877/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la / ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución"- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 836 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber al Sr. VALVERDE BECERRA VICTOR que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Valverde Becerra, Víctor - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 683968/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° Y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 17 de Marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y - encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 837 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber al Sr. TORANZO LUCIO ERNESTO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Toranzo, Lucio Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901213/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° Y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 17 de Marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), . FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 838 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. SAN ROMAN GUILLERMO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ San Román, Guillermo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901108/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 839 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. BECKER MAURICIO JOSE que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Becker, Mauricio José -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901084/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 3 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 840 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a los Sres. MARI NI JULIO CESAR Y VOCOS PATRICIA ANA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marini, Julio Cesar y Otros - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 706040/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 13 de Agosto de 2010./ De la liquidación presentada: Vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 841 - 22/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber a los Sres. VIDAL DE GONZALEZ SABINA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vidal de González, Sabina - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901187/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 10 Instancia y 250 Nominación Civil y Comercial de

Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02. "Córdoba, 18 de Agosto de 2010. De la liquidación presentada: Vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 842 - 22/3/2012 - \$ 40.-

Se hace saber al Sr. ONTIVERO BENITO BRIGIDO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ontivero. Benito Brigido - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 935242/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 Y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576) de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth Secretaria.

5 días - 843 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. CORDOBA ANSELMO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cordoba, Anselmo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 900987/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576) de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 844 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. D'ALESSIO RAFAEL HENZO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Alessio Rafael Henzo, - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 428480/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576) de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 845 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. POROLI EMILIO JUAN Y WOICIEJOSKI DE POROLI ELENA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Poroli, Emilio Juan y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707421/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros. N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576)" de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 846 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. OVIEDO DE PEREZ VILMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Oviedo de Perez, Vilma Beatriz - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 935329/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576) de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 847 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. MORENO RAUL ALBERTO y MORENO DANIEL HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moreno, Raúl Alberto y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 973869/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576) de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 848 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. PORCEL DE PERALTA REYES ARMANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Porcel de Peralta, Reyes Armando - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 935250/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551



P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576) de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. 5 días - 849 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. MOSCOSO RAMALLO LUIS MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Moscoso Ramallo, Luis María - Presentación Múltiple Fiscal Expediente N° 973839/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por ley 9576) de la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. 5 días - 850 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. VALIENTE PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Valiente, Pablo Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707406/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 10 Instancia y 210 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 50 de la Ley 9024/02. SENTENCIA NUMERO: 7779. Córdoba, veinticinco (25) de Julio de 2008. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de VALEINTE PABLO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTAY CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 695,90) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. 11) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a GARADE MARIA VERONICA en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTAY OCHO (\$578) y en la suma de PESOS CIENTO SETENTAY TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 173,40) por las tareas previstas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado: Julio José Viña, Juez. "Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Agréguese. Atento lo. solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Firmado: Pérez de Tartalos Verónica. Prosecretario. 5 días - 851 - 22/3/2012 - \$ 96.-

Se hace saber al Sr. ISSA LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/Issa, Luis Alberto Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 714319/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. SENTENCIA NUMERO: 8273. Córdoba, diez (10) de Agosto de 2007. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de ISSA LUIS ALBERTO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAY CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1854,90) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. 11) . Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. la GARADE MARIA VERONICA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTAY CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTAY TRES CON CINCUENTAY TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado: Claudia María Smania, Juez. "Córdoba, 11 de Abril de 2011.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días - 852 - 22/3/2012 - \$ 92.-

Se hace saber al Sr. TURELLO JORGE ALBERTO que en los autos , caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Turello, Jorge Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1215521/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. SENTENCIA NUMERO: 12737. Córdoba, primero (1) de noviembre de 2007. Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de TURELLO JORGE ALBERTO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTAY CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$534,90) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. 11) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr. /a GARADE MARIA VERONICA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTAY CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTAY TRES CON CINCUENTAY TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado: Claudia María Smania, Juez. "Córdoba, 25 de Abril de 2011.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días - 853 - 22/3/2012 - \$ 92.-

Se hace saber a la Sra. BODEREAU DE NORES MARTINEZ MARIA ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Bodereau de Nares, M E - Presentación Múltiple Fiscal \_ Expediente N° 1428467/36" que se tramitan por ante el

Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días - 854 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a ARENPLAST S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Arenplast S.R.L. \_ Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243128/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, \_ modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 08 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días - 855 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber a ARMANDO LOPEZ SA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Armando López S.A Presentación Múltiple Fiscal. Expediente N° 908514/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente

resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. 5 días - 856 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a DIS. MA. CO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ DIS. MA. CO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 683636/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Agosto de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 17 de Agosto de 2010. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. 5 días - 857 - 22/3/2012 - \$ 92.-

Se hace saber al Sr. ACUÑA CORONDA TOLENTINO que en los autos, caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Acuña Coronada Tolentino, - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 210441/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011, ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 19 de Agosto de 2011, Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario,

5 días – 858 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a COOPERATIVA DE VIVENDA CREDITO y CONSUMO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Boedo Limitada Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 210426/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 10 instancia y 250 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 90'24, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Firmado Ferreyra Felipe, Prosec.

5 días – 859 - 22/3/2012 - \$ 92.-

Se hace saber a la Sra. CASAS DE CARRANZA QUIROGA ROSA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Casas de Carranza Quiroga, Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 712718/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 860 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a la Sra. ARCE MARIA ROSA que en los autos caratulados , "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Arce, María Rosa - Presentación, Múltiple Fiscal - Expediente N° 973918/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 861 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber a la Sra. GALA JAVIERA ESTELA CORNU DE VAZQUEZ . que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl CORNU, DE VAZQUEZ, Gala Javiera Estela - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 706017/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y

copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra, Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 862 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber al Sr. BURGOS NORBERTO MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Burgos, Norberto Manuel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 973880/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra, Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 863 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a EXPRESO CRITICA SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Expreso Crítica S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1244238/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado, Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".- Firmado: Gil Gregorio • Vicente. Prosecretario.

5 días – 864 - 22/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a MULFORO S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba el Mulford S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1244240/36" que se tramitan por ante el

Juzgado de 10 Instancia y 210 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 130207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente".Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 865 - 22/3/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a FRIMET S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Frimet. S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1243697/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.s. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 130207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, doce (12) de Octubre de 2011. A mérito de de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el arto 322 del C.P. C., publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 866 - 22/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. BOROI NAZARENO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Bordi, Nazareno \_ Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1246594/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, . sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintidós (22) de Septiembre de 2011. A mérito de 'las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 867 - 22/3/2012 - \$ 64.-



Se hace saber al Sr. GUTIERREZAUGUSTO Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Gutierrez, Augusto \_ Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1416250/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintidós (22) de Septiembre de 2011. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de. comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 868 - 22/3/2012 - \$ 64.-

Se hace saber a IBERNILL SOCIEDAD ANONIMA Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Ibernill Sociedad Anonima - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1209946/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P. B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. Maria Verónica Garade M.P. 1-30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, quince (15) de febrero de 2008. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado inicial. Por ampliada en contra del mencionado, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones" Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, doce (12) de Octubre de 2011. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Verónica Pérez de T los. Prosecretario.

5 días – 869 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. FIGUEREDO GERARDO Que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Figueredo Gerardo, - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 210174/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 25 de junio de 2004. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ~ vencimiento del comparendo. Oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente".Firmado: Sandra R. Todjababian. Secretaria. "Córdoba, veintiséis (26) de \_ setiembre de 2011. A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 870 - 22/3/2012 - \$ 92.-

Se hace saber al Sr. RODRIGUEZ LUIS ALBERTO Que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/\_ Rodríguez, Luis Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1793024/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 1 de Noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: • Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días – 871 - 22/3/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. CABIEDES RAFAEL EDUARDO Que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Cabiedes, Rafael Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 973879/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° , de la Ley 9024/02 "Córdoba, 15 de septiembre de 2010. De la liquidación presentada: Vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Fernandez de . Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 20 de julio de 2011. Téngase, presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario.

5 días – 872 - 22/3/2012 - \$ 48.-

Se hace saber al Sr. VALLVE CARLOS ALBERTO Que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba el Vallve, Carlos Alberto Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 409954/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Cba, por las

facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, 13 de Agosto de 2010. De la liquidación presentada: Vista a la contraria (art. 564 del CPC)".Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 19 de Mayo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días – 873 - 22/3/2012 - \$ 48.-

Se hace saber al Sr. BALANOVSKY MOISES Que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Balanovsky Moises, Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 210227/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, 23 de Agosto de 20110. Bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 Ley Provincial W 9024, modificada por Ley Provincial W 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Fiscal".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 874 - 22/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber a la Sra. PETITTO BENITA Que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Petitto Benita, - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 428521/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad, de la Institución actora: ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Tributario".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 875 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. TORRES SANTOS RICARDO Que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Torres, Santos Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 900973/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Tributario".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 876 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. FLORES VALENTIN SEVERO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Flores, Valentín Severo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707424/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Tributario".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 877 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. ZUCHER ERMINIO LUIS que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Zucher, Erminio. Luis Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 900007/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art.2° y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, veintidós (22) de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Tributario".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 878 - 22/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber al Sr. GALLARDO FRANCISCO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Gallardo, Francisco - Presentación Múltiple Fiscal • Expediente N° 935228/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011, Bajo la responsabilidad de la Institución actora: ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista (art. 7 Ley Provincial W 9024, modificada por Ley Provincial W 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Tributario".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 879 - 22/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber al Sr. BAZAN MAURICIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Bazan, Mauricio. Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 714147/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2°

y 5° de la Ley 9024/02 "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. (Ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Tributario".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 880 - 22/3/2012 - \$ 52.-

Se hace saber a IMPULSORA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Impulsora S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 730133/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la Liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 883 - 22/3/2012 - \$ 64.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LENCINA ALBERTO G. - EJECUTIVO FISCAL-IMPUESTO INMOBILIARIO-EXPT 95982". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan al Sr. LENCINA ALBERTO G. Y/O SUS HEREDEROS Y/O POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230117116633, liq judicial 500628742003, dominio 12599/45, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero-JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1070 - 22/3/2012 - \$ 56.-

que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Guanchicay, Carlos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 714331/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina

Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la Liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 883 - 22/3/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. TOLEDO GABRIEL RAMIRO, ZANONI HECTOR RAMON S.H. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Toledo, Gabriel Ramiro y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 730128/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la . ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por . el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en . la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de , tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a . los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri . Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 08 de Agosto de 2011. Por' presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 884 - 22/3/2012 - \$ 64.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DAMIAN \_ RAMON y OTRA - EJECUTIVO FISCAL - IMPUESTO INMOBILIARIO EXPT 21328/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y \_ emplazan a los Sres. BUSTOS DAMIAN RAMON y LLANOS DE BUSTOS \_ MARIA MATILDE Y/O SUS HEREDEROS Y/O POSEEDORES, titular del \_ inmueble cta. 230318925556, liq judicial 500429092003, dominio \_ 50808/77, para que en el término de veinte días comparezca a estar a \_ derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley \_ Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense \_ edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA- Otro Decreto: Cosquín, veintidós (22) de abril de 2008.- Por aclarada. Por ampliada la demanda en contra de LLANOS DE BUSTOS MATILDE MARIA quien deberá ser citado conforme al proveído inicial.- Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero JUEZ- y Dr. Baldomero González Etienot-PROSECRETARIOLETRADO-

5 días – 1071 - 22/3/2012 - \$ 80.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PESEREVSKI DE SALOV MARIA - EJECUTIVO FISCAL - IMPUESTO INMOBILIARIO EXPTE 108222". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan a la Sra. PESEREVSKI DE SALOV MARIA Y/O SUS HEREDEROS Y/O POSEEDORES, titular del inmueble cta 230203189805, liq judicial 503123202006, dominio 8464/68, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dr. Gabriel Ignacio Prémoli Martín - JUEZ PAT- Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1072 - 22/3/2012 - \$ 60.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OCAMPOADELA - EJECUTIVO FISCAL - IMPUESTO INMOBILIARIO-EXPT 81909". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan a la Sra. OCAMPOADELA Y/O SUS HEREDEROS Y/O POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230316572664, liq judicial 502790832002, dominio 630/69, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ - y y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1073 - 22/3/2012 - \$ 56.-

AUTOS: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGÜERO OIGA - EJECUTIVO FISCAL- IMPUESTO INMOBILIARIO- EXPT 23894/50". la jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan a la Sra. AGÜERO OIGAY/O SUS HEREDEROS Y/O SUS POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230305020449, liq judicial 508116562003, dominio 9538/79, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del \_ vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero-JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1074 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. LIBRA BERNARDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Libra, Bernardino Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 714311/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 10 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 881 - 22/3/2012 - \$ 64.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALONSO MENENDEZ Y CIAS.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - IMPUESTO INMOBILIARIO-EXPT 23306/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan a ALONSO MENENDEZ Y CIA S.R.L. Y/O SUS HEREDEROS Y/O POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230105046788, liquidación judicial 508111272003, dominio 27005147, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que . hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1075 - 22/3/2012 - \$ 60.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/REAL ELVIO P. - \_ EJECUTIVO FISCAL- IMPUESTO INMOBILIARIO- EXPT 29825/50". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan al Sr. REAL ELVIO P. Y/O SUS



HEREDEROS Y/O POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230202405628, liq. Judicial 500980522003, dominio 10984/54, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1076 - 22/3/2012 - \$ 56.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ ~ DOMINGO A. - EJECUTIVO FISCAL-IMPUESTO INMOBILIARIO - EXPTE 22150/50. La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan al Sr. ALVAREZ DOMINGO A. Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUS POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230110314014, liq. Judicial 500522602003, dominio 45896/76, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese lo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6, de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ - Y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1077 - 22/3/2012 - \$ 56.-

AUTOS:" FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELDBAU FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL-IMPUESTO INMOBILIARIO-EXPTE ~ 108855". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan al Sr. FELDBAU FEDERICO Y/O SUS HEREDEROS Y/O POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230216596213, liq. judicial 505248042007, dominio 27144/71 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del \_ vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas \_ que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley \_ Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense \_ edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero \_ -JUEZ - y Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1078 - 22/3/2012 - \$ 56.-

AUTOS: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI ZAPPOLI HERMES NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - IMPUESTO INMOBILIARIO-EXPTE N° 76132". La jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González citan y emplazan al Sr. ZAPPOLI HERMES NESTOR Y/O SUS HEREDEROS Y/O \_ POSEEDORES, titular del inmueble cta. 230215334371, liq. Judicial 510108352001 dominio 10727/70, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo

apercibimiento de ley y cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 de la ley 9024 bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo \_ fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - JUEZ - Dra. Nilda Miriam González - SECRETARIA-

5 días – 1079 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. PICA JOAQUIN VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pica, Joaquín Víctor Hugo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 714329/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por . el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, . modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en . la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". - Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 885 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a los Sres. TORRES ALBERTO Y GONZALEZ VICENTA JUANA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Torres, Alberto y otro. Presentación Múltiple Fiscal. Expediente N° 683673/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011.

Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". - Firmado: Ferreyra Dillon Felipe, Prosec.

5 días – 886 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a PLACIDO LASA E HIJOS SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba el Placido Lasa E. Hijos SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 993887/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y . Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° . Y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 20 de Abril de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y. encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), . FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado. Con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". - Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". - Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 887 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber a la Sra. JOCOU DE OVIEDO ROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Jocu de Oviedo, Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1402850/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P. B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1-30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veinticuatro (24) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 888 - 22/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. EMANUELI MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Emanuelli, María Alejandra - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1576829/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo

M. Bas Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1-30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veinticuatro (24) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". - Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 889 - 22/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. GEMINIANI DE ZAPATA EDDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Geminiani de Zapata, Edda - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1602618/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1-30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veinticuatro (24) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 890 - 22/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a los Sres. GARAY JUAN CARLOS y DIAZ MARTA ESTER que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Garay, Juan Carlos y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707971/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1-30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veinticuatro (24) de Agosto de 2005. Por ampliada la demanda en contra de DIAZ MARTA ESTER.- Recaratúlese las presentes actuaciones.- Estése a lo dispuesto por ley 9201.- Notifíquese con copia de la demanda y del escrito de ampliación". - Firmado: Sandra R. Todjababian - Secretaria. "Córdoba, veinticuatro (24) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos,

publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 891 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber a la Sra. CARRANZA LILIANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Carranza, Liliana del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1246561/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1 - 30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veinticuatro (24) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 892 - 22/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. ROJAS MIRTA LILIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Giovannetti, M - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707384/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1 - 30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintisiete (27) de Abril de 2010. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados". Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, veinticuatro (24) de Noviembre de 2011. Atento lo , solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 893 - 22/3/2012 - \$ 80.-

Se hace saber a VAN HANS S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Van Hans S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1244237/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 10 Instancia y 210 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y

art 20 y 50 de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1 - 30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". Firmado: Gil Gregorio Vicente. Prosecretario.

5 días – 894 - 22/3/2012 - \$ 80.-

Se hace saber a KRAUSE RIVOLA C.E. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl RIVOLA C.E. Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1244251/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley , 6006 Y art 2° y 5° de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, ponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade - M.P. 1 - 30207 Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días". Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 895 - 22/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. CHAIRAMORA TIMOTEO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Chaira Mora, Timoteo \_ Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707425/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif. por Ley 9576) De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista . (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y arto 564 del . CPCC) Notifíquese al domicilio Tributario". Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 896 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. LISA DANIEL VICENTE que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl LISA, Daniel Vicente y otros Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 707414/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y

art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Fiscal". Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 897 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sra. JUNCOS SELVINIA EVELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Juncos, Selvinia Evelia - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1011760/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio Fiscal". Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días – 898 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. GUAYAN ARMANDO JUSTO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Guayan. Armando Justo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901219/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Firmado: Petri, Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 899 - 22/3/2012 - \$ 56.-

Se hace saber a la Sra. ACOSTA ELMAROSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Acosta, Elma Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1400381/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25°

Nominación Civil y , Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, . modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 900 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. BARTORILA WALTER GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Bartorila, Walter Gustavo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1400369/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 10 Instancia y 250 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 20 y 50 de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días – 901 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a T.O.TAL. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl T.O.T.A.L. Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901217/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina



Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 902 - 22/3/2012 - \$ 92.-

Se hace saber a la Sra. BONOTTO DE RODRIGUEZ GRISELDA ESTHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Bonotto de Rodríguez, Griselda Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 973891/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 903 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber al Sr. LEIVA HECTOR HUGO que en los autos caratulados, "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Leiva, Héctor Hugo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1428491/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de

excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 904 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a la Sra. GONZALEZ MARIA CRISTINA en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Acebey Murillo, Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 1428486/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 905 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber al Sr. CORNAGLIA CARLOS LUIS MIGUEL en los autos, caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Cornaglia, Carlos Luis Miguel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 683972/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario.

5 días - 906 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber a los Sres. RAMIREZ GREGORIO EDUARDO - ANDRADA CANDE LARIA ROSA en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Ramirez, Gregorio Eduardo y Otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 409993/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 18 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 907 - 22/3/2012 - \$ 88.-

Se hace saber al Sr. ALVAREZ HORACIO en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Alvarez, Horacio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 683637/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y

copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 908 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. CATALANO ANGEL en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Catalano, Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 683971/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Julio de 2010. De la liquidación presentada: Vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 25 de Abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días - 909 - 22/3/2012 - \$ 48.-

Se hace saber al Sr. ABRAHAM FORTUNATO PACUR que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Abraham, Fortunato Pacur - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 901104/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 19 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 910 - 22/3/2012 - \$ 84.-

Se hace saber al Sr. VILLADA HORACIO CLEMENTE ANTONIO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Villada, Horacio Clemente Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal Expediente N° 428410/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria

de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2010. Bajo la Responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por Ley 9576) De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución vista (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y arto 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio Tributario".- Firmado: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria.- 5 días – 911 - 22/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Esther MARTÍNEZ GAVIER, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOLA OSCAR AMÉRICO - EJECUTIVO Nº 296132 C. 1. C. 1, ha dictado la siguiente resolución RIO SEGUNDO, 23/09/2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulados a fs. 25 vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9524 modificado por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra María Lorena Bonsignore. Prosecretaria Letrada Interna. Planilla de Capital, Intereses y Costas. 1. Capital. original. \$453; 2. Intereses Cod. Tributario al 16/08/2011 \$ 2.505,51; 3. Costas . 3.1. Aporte Ley 8404 \$ 90; 3.2 Tasa de Justicia \$179,50; Honorarios Dr. Julio César Oyola estimados en 4 Jus art 7 ley 9024 modif Art 4º Ap 4 ley 9576 \$ 697,98; 3.4 Honorarios art. 104 inc. 5º ley 9459 \$ 348,99 TOTAL: \$ 4.274,98. NOTIFIQUESE.. Río Segundo, 02 de Diciembre de 2011 Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo.. 5 días – 3034 - 22/3/2012 - \$ 68.-

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVAS DE MINO, ANA MARIA - Ejecutivo" (Expte. 417349 C. 1 - Año 2008), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/02/2012..- Agréguese. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos cítese a la demandada ANA MARIA NIEVAS DE MINO -mediante publicación de edictos- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. Fdo. María Aurora Rigalt. Secretaria. Villa María, 08 de febrero de 2012. Seretaría Nº 2. 5 días – 3035 - 22/3/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ JUAN RAMON FERNANDEZ – Ejecutivo" (Expte Nº141 – 30/11/2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de Noviembre de 2011.- Por iniciados los trámites de ejecución del crédito.- De la liquidación presentada, córrase vista a la contraria.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria.- Planilla de capital, Intereses y Costas. Capital: original: \$153,70; Intereses C.T. al 15/09/2011 \$782,96; Costas: Aporte Ley 8404 \$90; Tasa de Justicia \$179,50; Honorarios Dr. Julio Oyola 4 Jus \$465,32,

Honorarios art. 104 inc. 5º ley 9459 \$348,99. Total: \$2.020,47.- Secretaria Nº5 – Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Villa María, 01 de Diciembre de 2011. 5 días – 3036 - 22/3/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVERO JUAN ROQUE – Ejecutivo Fiscal" (Expte Nº419 – 13/12/2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de Octubre de 2011.- Por iniciados los trámites de ejecución del crédito.- De la liquidación presentada, córrase vista a la contraria.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Secretaria.- Planilla de capital, Intereses y Costas. Capital: original: \$200,30; Intereses C.T. al 22/09/2011 \$748,67; Costas: Aporte Ley 8404 \$90; Tasa de Justicia \$179,50; Honorarios Dr. Julio Oyola 4 Jus \$465,32, Honorarios art. 104 inc. 5º ley 9459 \$348,99. Total: \$2.032,78.- Secretaria Nº5 – Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Villa María, 01 de Diciembre de 2011. 5 días – 3037 - 22/3/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN PEDRO FAUSTINO– Ejecutivo Fiscal" (Expte Nº447 – 13/12/2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de Octubre de 2011.- Por iniciados los trámites de ejecución del crédito.- De la liquidación presentada, córrase vista a la contraria.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo - Secretaria.- Planilla de capital, Intereses y Costas. Capital: original: \$497,80; Intereses C.T. al 22/09/2011 \$2.071,67; Costas: Aporte Ley 8404 \$90; Tasa de Justicia \$179,50; Honorarios Dr. Julio Oyola 4 Jus \$697,98, Honorarios art. 104 inc. 5º ley 9459 \$348,99. Total: \$3.885,94.- Secretaria Nº5 – Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo. Villa María, 01 de Diciembre de 2011. 5 días – 3038 - 22/3/2012 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ROSARIO VIEYRA DE SANCHEZ – Ejecutivo" (Expte. "F" – Nº56 - 08/11/2010), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de diciembre de 2011.- Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4º ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 del CPC) y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada) bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 CPC).- Notifíquese.- Fdo. Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Secretaria.- Secretaria Nº5. Villa María, 01 de Febrero de 2012. 5 días – 3039 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ PARDINAS RICARDO EDUARDO - Ejecutivo" (Expte. "F" – Nº 370555 –22/07/2008), ha

dictado la siguiente resolución: Villa María, 20 de Octubre de 2011. Agréguese. Atento el certificado de fs. 14y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Planilla de Capital, Intereses y Costas: 1. Capital Original \$ 172,20. 2. Intereses que establece el Código Tributario al 13/10/2011. \$ 645,29. 3. Costas. 3.1. Aporte ley 8404 \$ 90, 3.2. Tasa de Justicia \$ 179,50, 3.3. Honorarios Dr. Julio Oyola estimados de acuerdo al Art. 7 Ley 9024 modif. por Art. 4º Ap. 4 Ley 9576 \$ 465,32 3.4. Honorarios Art. 104 inc. 5º Ley 9459-3 Jus \$ 348,99. TOTAL \$ 1.901,30. Fdo. Dr. Fernando Martín Flores. Juez. Dra. Daniela Martha Hochsprung de Bustos. Secretaria. Secretaria Nº 3. Villa María, 03 de Febrero de 2012. 5 días – 3040 - 22/3/2012 - \$ 80.-

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María Dr. Augusto G. Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ENRIQUE VALERIO GUTIERREZ – Ejecutivo Fiscal" (Expte. "F" – Nº104 – 13/11/2007), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de noviembre de 2011. Por iniciada la ejecución del crédito. de la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Planilla de Capital, Intereses y Costas: 1. Capital Original \$ 192,50. 2. Intereses al 25/10/2011 \$ 814,25. 3. Costas: 3.1. Aporte ley 8404 \$ 90; 3.2. tasa de Justicia \$ 179,50. 3.3. Honorarios Dr. Oyola estimados de acuerdo al Art. 7 Ley 9024 modif. por Art. 4º Ap. 4 Ley 9576 \$ 465,32, 3.4. Honorarios Art. 104 inc. 5º Ley 9459-3 Jus \$ 348,99. TOTAL \$ 2.090,56. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Secretaria Nº 5. 5 días – 3041 - 22/3/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GROS ENRIQUE A. L. Y OTROS – EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. "F" – Nº 99/B/03 – 22/12/2008), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20 de diciembre de 2011.- Agréguese.- Téngase presente.- Atento lo solicitado: Cítese y emplácese a los demandados: ENRIQUE ALFONSO LUIS GROS, LUISA MARCELA MARIA TERESA JOSEFINA DEPRITE Y ROCHET Y SIMONA RAQUEL AMELIA DEPRITE Y ROCHET para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Fernando Flores. Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Villa María, 03 de Febrero de 2012. Secretaria Nº 4. 5 días – 3042 - 22/3/2012 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ DOMINGA PATRICIA CARRIZO DE ALASSIA - Ejecutivo" (Expte. "F" – Nº 384015 –20/12/2006), ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de noviembre de 2011. Agréguese. Atento el certificado de fs. 38 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley

9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios efectuada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Planilla de Capital, Intereses y Costas: 1. Capital Original \$ 389,80. Intereses C.T. al 15/05/2008 \$ 613,04. Capital reclamado al 15/05/2008 \$ 1.002,80. 2. Intereses que establece el Código Tributario al 28/10/2011 -descontados los intereses incluidos de \$ 613,04. \$ 1.507,81. 3. Costas. 3.1. Aporte ley 8404 \$ 90, 3.2. Tasa de Justicia \$ 179,50, 3.3. Honorarios Dr. Julio Oyola estimados de acuerdo al Art. 7 Ley 9024 modif. por Art. 4º Ap. 4 Ley 9576 \$ 697,98 3.4. Honorarios Art. 104 inc. 5º Ley 9459-3 Jus \$ 348,99. TOTAL \$ 3.827,08. Fdo. Dr. Fernando Martín Flores. Juez. Dra. Daniela Martha Hochsprung de Bustos. Secretaria. Secretaria Nº 3. Villa María, 03 de Febrero de 2012. 5 días – 3043 - 22/3/2012 - \$ 88.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ JUAN SANTOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 761710/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a González Juan Santos, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días – 1586 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ NANCY MABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1161087/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cordosini Osvaldo Ramón en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días – 1594 - 22/3/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ CEFERINO RAMON GALLO - Ejecutivo" (Expte. "F" – Nº79 – 23/10/2006), ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 30 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los Arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la ley 9024, y la participación conferida por decreto de fecha 19/3/07, cítese y emplácese al demandado Sr. Ceferino Ramón Gallo para que en el término de veinte días, los que



comenzaran a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días posteriores al de comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario. Secretaría Nº2. Río Segundo, 30 de noviembre de 2010.

5 días – 3044 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl ATTME JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 953936/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Attme Jase, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1585 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Or. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl DE OGANDO ALBATEATRIZ Y OTROS Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1009778/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ramacciotti German, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1587 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl RUANO DE COLL ANA MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 979682/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Ruano De Col! Ana María, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1588 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Or. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GAUNA MONICA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 761701/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Gauna Mónica, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1589 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GODOY SOFIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1160167/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Godoy Sofia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1590 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl SOC EL ECO S DE RESP LTDA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 940350/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Sociedad El Eco Sociedad De Responsabilidad Limitada en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1591 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl PRETTO ARTURO SERGIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1597299/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Pretto Arturo Sergio en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1592 - 22/3/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, en autos caratulados "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ CEFERINO RAMON GALLO - Ejecutivo" (Expte. "F" – N°281.513C 1 – año 2006), ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 06/09/2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la Liquidación y estimación de honorarios vista al demandado (art. 7 Ley Pcial. 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.C.).- Notifíquese.- Planilla de Capital, Intereses y Costas: Capital: 1. Original \$ 149,10. 2. Intereses \$ 783,21, 3. Costas: 3.1. Aporte Ley

8404 \$ 90, 3.2. Tasa de Justicia \$ 179,50, 3.3 Honorarios Dr. Julio César Oyola estimados de acuerdo Art 7 Ley 9024 modif. Art. 4º Ap. 4 Ley 9576 \$ 465,32, 3.4 Honorarios art. 104 inc. 5º Ley 9459-3 Jus- \$ 348,99. Total \$ 2.016,12. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario. Secretaría Nº2. Río Segundo 01 de Febrero de 2012. secretaria Única de Ejecución Fiscal.

5 días – 3045 - 22/3/2012 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl LIZARRAGA PALO CESAREO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1597276/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Lizarraga Pablo Cesareo en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1593 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl UR CON SA URBANIZADORA y CONSTRUCTORA Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1597366/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a UR CON SA URBANIZADORA y CONSTRUCTORA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1595 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl MEDITERRANEA S.A - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1597287/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Mediterranea Sa en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1596 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GONZALEZ NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1597268/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a González Nicolás en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1597 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl ROLLAN RO SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1597304/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rollan Ro sa en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1598 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl ROLLAN RO SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1597305/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rollan Ro sa en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1599 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl CORDOBA DE LEMOS FRANCISCA DEL ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1424080/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cordoba De Lemas Francisca Del Rosario en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1600 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIA. AGRICOLA SUDAMERICANA SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205462/36, cita a CIA. AGRICOLA SUDAMERICANA SRL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que

estime corresponder...." Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 16 de mayo de 2011.- De la liquidación presentada: vista ala contraria (art. 564 del CPC).-" Fdo. por: Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 126 - 22/3/2012 - \$ 76.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Como Secretaria Dra. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl TONCHEBOENF JUAN F - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 940352/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Toncheboenf Juan Francisco en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .

5 días – 1601- 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21" Nom. Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl MARTINEZ MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N o 940283/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Martínez Manuel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .

5 días – 1602 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21a Nom. Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl RIZZI ADOLFO ARMANDO Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N o 969213/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rizzi Adolfo Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1603- 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21" Nom. Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl SACAVINO JUAN FLORIANO Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1010151/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Sacavino Juan Floriano, en virtud de lo

dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1604 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21a Nom. Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl LONGHI SULMA RAQUEL MARIA Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N o 1597278/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Longhi Sulma Raquel María, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1605 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAINBOW PACKAGING SA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205594/36, cita a RAINBOW PACKAGING SA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veinticuatro (24) de agosto de 2011.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.-" Fdo. por: Todjababian, Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 138 - 22/3/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1003884/36, cita a LOPEZ, MARIA DEL CARMEN conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...." Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 132 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, RODOLFO PRIMO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006595/36, cita a JUAREZ,

RODOLFO PRIMO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...." Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 131 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERLOS DE BOIKO, JOSEFINA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1004480/36, cita a MERLOS DE BOIKO, JOSEFINA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...." Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 136 - 22/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILLARA, HECTOR RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139740/36, cita a MILLARA, HECTOR RAUL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...." Fdo. por: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 137 - 22/3/2012 - \$ 68.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ,

VENTURA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205449/36, cita a MARTINEZ, VENTURA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...." Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 134 - 22/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA GREEN SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205470/36, cita a CORDOBA GREEN SRL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder...." Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: "Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 127 - 22/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUNES, MARCOS SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006104/36, cita a FUNES, MARCOS SEBASTIAN conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. por: Todjababian, Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 129 - 22/3/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEVACQUA, OSCAR DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205800/36, cita a BEVACQUA, OSCAR DANIEL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2009. ATENTO



el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....- Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: “Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 124 - 22/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINO, NIDIA – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1155799/36, cita a MARTINO, NIDIA conforme la siguiente resolución: “Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2011. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia. A lo demás, tengase presente”. Fdo por: Perez de Tartalos, Veronica Zulma - Prosecretario Letrado.- “Córdoba, quince (15) de setiembre de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-” Fdo. por: Todjababian, Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 135 - 22/3/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO, MARIA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1004960/36, cita a CASTRO, MARIA DEL VALLE conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 18 de febrero de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....- Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: “Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 125 - 22/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCE, MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 762546/36, cita a ARCE, MIGUEL ANGEL conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de marzo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder....- Fdo. por: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: “Córdoba, 21 de octubre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado.- Otro decreto: “Córdoba, 10 de mayo de 2011. De la liquidación presentada: vista ala contraria (art. 564 del CPC).-” Fdo. por: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.- Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 123 - 22/3/2012 - \$ 76.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA, CARLOS SILVESTRE – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1157089/36, cita a HERRERA, CARLOS SILVESTRE conforme la siguiente resolución: “Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-” Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 130 - 22/3/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ, MARIA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1008166/36, cita a DOMINGUEZ, MARIA TERESA conforme la siguiente resolución: “Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2010. Por constituido nuevo domicilio por la parte actora, con noticia a la contraria....-” Fdo. por: Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado. “Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-” Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 128 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUDUEÑA, VICTOR JESUS – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1157082/36, cita a LUDUEÑA, VICTOR JESUS conforme la siguiente resolución: “Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-” Fdo. por: Todjababian, Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: “Córdoba, doce (12) de setiembre de 2011.- Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora,

ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. por: Todjababian, Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 133 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAQUERO, LILIANA ERMITA – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1156250/36, cita a VAQUERO, LILIANA ERMITA conforme la siguiente resolución: “Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-” Fdo. por: Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado. “Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-” Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-

5 días – 139 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WEISSBEIN, LUIS GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1205657/36, cita a WEISSBEIN, LUIS GUILLERMO conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. “Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-” Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 162 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLEDO, MIGUELA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1006640/36, cita a ROBLEDO, MIGUEL ANGEL Y GARCIA, VITAL ERASMO conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de noviembre de 2010.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. “Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-” Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 154 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA VDA DE R, M – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1374077/36, cita a RIVAROLA VDA DE R, M conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. “Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-” Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 152 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, JUAN NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1006619/36, cita a ROMERO, JUAN NICOLAS conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. “Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-” Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 157 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN, MARIA MERCEDES Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. N° 1006615/36, cita a ROLDAN, MARIA MERCEDES; FABRE, PABLO MARTIN; FABRE, LUCIANO ANDRES conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-” Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. “Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin

más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 155 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROHEC SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205785/36, cita a ROHEC SRL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 153 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, RUBEN ARMANDO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205681/36, cita a ROMERO, RUBEN ARMANDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Ferreyra Dillon, Felipe – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 158 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1374097/36, cita a MARTINEZ, JUAN; LLABRES DE MARTINEZ, MAGDALENA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Fernández de Imas, Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 151 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOS BARANDAS SRL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205791/36, cita a DOS BARANDAS SRL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de noviembre de 2010. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Petri, Paulina Erica – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 149 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006044/36, cita a ROMERO, ALFREDO, ROMERO MARCELO, ARTURO Y CARRIZO DE ROMERO MARIA LUISA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Por constituido nuevo domicilio por la parte actora, con noticia a la contraria.-" Fdo. por: Puga de Marin, – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 156 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ, EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006655/36, cita a RUIZ, EDUARDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Por constituido nuevo domicilio por la parte actora, con noticia a la contraria.-" Fdo. por: Puga de Marin, – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 159 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHEZ,

MIGUEL RUIZ – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1426634/36, cita a VILCHEZ, MIGUEL RUIZ conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 161 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ UR. CON. S.A. URBAN. Y CONS. – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139693/36, cita a UR. CON. S.A. URBAN. Y CONS. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 160 - 22/3/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEZZARI, DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 762630/36, cita a BEZZARI, DANIEL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veintitres (23) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Perez de Tartalos, Veronica Zulma – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 141 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUA PURA ARGENTINA SA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205611/36, cita a AGUA PURA ARGENTINA SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 140 - 22/3/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACAMONTE, ERNESTO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1426631/36, cita a BRACAMONTE, ERNESTO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 142 - 22/3/2012 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Morelli Hugo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 865524/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Morelli Hugo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1562 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ELIAS FRANCISCO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1426621/36, cita a ELIAS FRANCISCO; PINEDA DE ELIAS; CONSOLACION ROSA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Perez de Tartalos, Veronica Zulma.- "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivo Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 150 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUSCUETA, VICTOR FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1139686/36, cita a CUSCUETA,



VICTOR FERNANDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Perez de Tartalos, Veronica Zulma – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 147 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHITARRINI, NORBERTO ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1008175/36, cita a CHITARRINI, NORBERTO ADOLFO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 144 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALVI, ELEODORO FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006653/36, cita a CALVI, ELEODORO FRANCISCO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Lopez, Ana Laura – Prosecretario Letrado. "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 143 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COLAZO, MIGUEL ANGEL Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1006075/36, cita a COLAZO, MIGUEL ANGEL; SANCHEZ DE COLAZO, MIRTA OLGA conforme la siguiente resolución:

"Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Perez de Tartalos, Verónica Zulma "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 145 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Prigoshin Jose - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 936907/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Prigoshin José, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1561 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DELICIA, RODOLFO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1157084/36, cita a DELICIA, RODOLFO MIGUEL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-" Fdo. por: Perez de Tartalos, Veronica Zulma.- "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 148 - 22/3/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GUTIERREZ ANICETO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 936824/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GUTIERREZ ANICETO ALBERTO M.1. 6.565.950, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1555 - 22/3/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Carbajal Ramírez Stella Maris - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1003957/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, cita y emplaza a Carbajal Ramírez Stella Maris, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1556 - 22/3/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nam. Civ. y Cam. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Britos Beatriz Lidia y Reata Claudia Inés Sociedad de Hecha - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1003954/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Britos Beatriz Lidia y Reata Claudia Inés, en virtud de la dispuesta por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecha baja apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1557 - 22/3/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Com" Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manbukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Abed Adolfo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N o 740560/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós "Cba, cita y emplaza a Abed Adolfo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts" 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento"

5 días – 1558 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de la Provincia de Córdoba c/ Campitelli Franco y otro - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 93681636, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Campitelli Franco, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1559 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Merlo Carlos Renato - Presentación Múltiple Fiscal"

Expte. W 1004290/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Britos Beatriz Lidia y Reato Claudia Inés, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1560 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Salgado Atanacio - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 745136/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Salgado Atanacio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1563 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/INSYS - Interior Systems SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1227727/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a INSYS - Interior Systems SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1564 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Altamirano Jase Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°936117/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a AL TAMIRANO JOSE ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1565 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Micro Espol SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W731634/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Micro Espol SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1566- 22/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMEC ARGENTINA SA – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1374030/36, cita a COMEC ARGENTINA SA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2010. Por constituido, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demas, por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia.-" Fdo. por: Gil, Gregorio Vicente.- "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás – Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.- Of. 16/12/2011

5 días – 146 - 22/3/2012 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl GARAY JOS E ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1051813/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a DUTTO LUIS GUILLERMO JUAN DNI 16.408.527, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1567 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl LOZA ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 938457/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LOZA ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1568 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Giordana Esteban F y at - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°

1385969/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Giordana Esteban Francisco MI 6.588.829 Y Marra de Giordana Mirta Lidia LC 6.475.911, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1569 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Uliano Fortunato y otros - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1394909/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Uliana Pedro y Uliana Emilio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1570 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Cive San Luis SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1228876/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A. M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Cive San Luis SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1571 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba cl Díaz Luis Alberto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1385934/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a Díaz Luis Alberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1572 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Ramírez Gregorio Eduardo y otro

- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 1004309 136, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Ramírez Gregorio Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 1573 - 22/3/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25a Nom. Civ. y Como Secretaria, Dr. ... Zabala Néstor Luis en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Dirienzo María Azucena del Valle - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. W 731606/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba. SENTENCIA n° 9789. Córdoba, dos (2) de setiembre de 2008. Y VISTOS: ( ... ) Y CONSIDERANDO: ( ... ) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de DIRIENZO MARIA AZUCENA DEL VALLE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$424.10), con mas recargos e intereses calculado de acuerdo a l considerando pertinente. 11) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Drla LAMORATTA DARIO ALBERTO en la suma de pesos seiscientos veintiuno (\$621.00) y en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis con Treinta Centavos (\$186.30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se presto la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y Dese copia. Fdo Digitalmente por: Claudia María Smania (Juez)

5 días – 1574 - 22/3/2012 - \$ 76.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Como Secretaria, Dr. \_ Zabala Néstor Luis en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba cl Guichon Ileana Elvira - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 738126/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba. SENTENCIA N° 10223. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2006. Y VISTOS: ( ... ) Y CONSIDERANDO: ( ... ) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de GUICHON ILEANA ELVIRA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$405.60), con mas recargos e intereses calculado de acuerdo a l considerando pertinente. 11) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Drla LAMORATTA DARIO ALBERTO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245.00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73.53) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se presto la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Claudia María Smania (Juez)

5 días – 1575 - 22/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

DE LUCA MARIO" - Expediente 1429403/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2008: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 01 de abril de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los Arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario.-

5 días – 3296 - 22/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRONE MARIA MAGDALENA" - Expediente 420335/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2006: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 24 de noviembre de 2008. Atento lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretaria.-

5 días – 3297 - 22/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRERAS Y SAAVEDRA DE COMBER MARIA LUISA ROSARIO MEWRCEDES EUFEMIA Y OTROS"- Expediente 670653/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2006: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3298 - 22/3/2012 - \$ 64.-